JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

RADICADO: 05001 31 10 005 **2018 00310** 00

Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente la constancia de notificación personal del demandado, la cual fue remitida al canal digital del demandando a través de la empresa de mensajería *Enviamos*, el día 01 de marzo de 2023, por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2023, se tiene por notificado el demandado dos días hábiles siguientes al envío. Vencido el término de traslado, se continuará con las demás etapas del proceso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d61487153c6913a81b03e78d21d7b7dc58995affaf9d5a0b929028201ddf355**
Documento generado en 03/03/2023 10:09:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica